

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.****Presidencia.**

Las comunicaciones del Ayuntamiento, que tengo la honra de presidir y del señor Gobernador de la provincia, á que se refiere la alocucion del cuerpo municipal de esta misma fecha son del literal tenor siguiente:

«Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Este Ayuntamiento, en sesion secreta extraordinaria del dia de hoy, acaba de tomar el siguiente acuerdo:

«Reconocido por el gobierno de Su Majestad el Rey (Q. D. G.) el perfecto derecho de la corporacion municipal, para el cobro que venia realizando del arbitrio sobre el gas de consumo particular, que en virtud de las circunstancias especiales que atraviesa el país, concretó al cuatrimestre de marzo á junio de 1874, y aprobada por completo la conducta seguida por el cabildo, creyendo el Ayuntamiento que, salvados su prestigio y su dignidad, está en su deber, para librar de toda responsabilidad moral á una corporacion administrativa de origen popular, ante el temor de que trascienda al orden público la tenaz resistencia de los consumidores de gas, acuerda por unanimidad presentar respetuosamente la dimision colectiva, esperando que, haciendo el Excelentísimo señor Gobernador y el gobierno de Su Majestad justicia á sus levantados propósitos, se dignará admitirla.

Así mismo acuerda nombrar una comision de su seno para que sea portadora de la dimision, y esfuerce ante el Excmo. señor Gobernador de la provincia los deseos del cuerpo municipal, á fin de que sea aquella admitida.

Se traslada á V. E. el acuerdo transcrito suplicándole se digne aceptar dicha renuncia colectiva, atendiendo las razones que expondrá á V. E. la comision delegada al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 10 de mayo de 1878.—El alcalde constitucional presidente, Alberto Faura.—P. A. de S. E.—El secretario, B. Farriols y Morell.

Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.**Excmo. Sr.:**

Este Gobierno ha visto el oficio de V. E. comunicando el acuerdo de la corporacion, que tan dignamente preside, del cual resulta que la misma presenta la dimision colectiva, fundándose en que salvado el prestigio y la dignidad del cabildo con la aprobacion de su conducta, en todo lo que hace referencia al arbitrio sobre el gas de consumo particular, cree que esta cuestion pueda trascender al orden público, vista la resistencia de los consumidores.

La decision de la municipalidad responde á un sentimiento de delicadeza que mi autoridad estima en lo que vale: pero, en vista de la ley municipal que considera los cargos concegiles obligatorios y de consiguiente irrenunciabiles, y con presencia de las instrucciones recibidas del gobierno de S. M. respecto á este mismo asunto, no es posible acceder á lo que el Ayuntamiento pretende, antes bien le im-

pone el deber ineludible de continuar en el desempeño de sus funciones administrativas.

Lo comunico á V. E. esperando se servirá dar cuenta de esta resolucion al Ayuntamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 11 de mayo de 1878.—Castor Ibañez de Aldecoa. Excmo. señor presidente del Ayuntamiento de esta capital.»

Lo que se anuncia al público, á tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en consistorio de 11 de los corrientes.

Barcelona 13 de mayo de 1878.—El alcalde constitucional, Alberto Faura.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Barceloneses: Por el ministerio de la Gobernacion fué expedida, en 27 de abril último, una Real orden, que ha sido trasladada á este Ayuntamiento por el Gobierno de la provincia con oficio de 2 del actual. La parte dispositiva de la citada Real orden, es como sigue:

«1.º Que el Ayuntamiento de Barcelona puede, segun pretende, realizar la cobranza del arbitrio sobre el consumo particular del gas en la parte correspondiente al último tercio del año económico de 1876 á 1877; y

2.º Qué, en lo relativo al año económico corriente, debe ser respetado el acuerdo de la Junta municipal, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva, y pudiendo entretanto el Ayuntamiento prohibir que utilicen aquel medio de alumbrado los que se nieguen á satisfacer el impuesto.»

Suscitada por algunos la duda de si el arbitrio sobre el gas de consumo particular, votado por la Junta municipal de esta ciudad como ingreso para el presupuesto desde el año económico de 1871 á 1872, era ó no legítimo, y de si al Ayuntamiento le asistia el derecho de cobrar dicho impuesto; pendiente además un recurso de queja, formulado por varios consumidores acerca de dichos extremos, vuestro Cabildo hubo de aguardar que se fallara el juicio de residencia á que se sometian sus actos, por que á ello le obligaban el prestigio de la Corporacion de la segunda capital de España, considerada como entidad administrativa y la dignidad del Cuerpo, que hoy tiene confiada la representacion de Barcelona.

Resuelta la duda en la forma que expresa la mencionada Real orden, y aprobado por el Gobierno de S. M. el rey (Q. D. G.) el proceder de vuestro Ayuntamiento, en 3 de los corrientes la Junta de Tenientes de Alcalde, presidida por el Alcalde Constitucional, competentemente autorizada al efecto por el Consistorio, ofreció por telégrama su dimision al Gobierno, y en sesion de 10 del actual acordó por unanimidad el Municipio presentar la dimision colectiva, pasando acto continuo una Comision de su seno al Gobierno de Provincia para instar que le fuese aquella aceptada.

No obstante las referidas gestiones, el excelentísimo señor Gobernador, fundado en que el cargo concegil es obligatorio é irrenunciable y en las instrucciones recibidas del Gobierno de S. M., ha tenido á bien en oficio de 11 de los corrientes declarar que no admitia la renuncia del Ayuntamiento, imponiéndole el deber ineludible de continuar en el desempeño de sus funciones administrativas.

En su virtud, la Corporacion municipal se cree obligada á hacer públicos estos hechos y á manifestar además que la primera autoridad civil de la provincia se ha encargado del cumplimiento de la citada Real orden; y concluir exitando á los consumidores que no han satisfecho todavía sus cuotas de marzo á junio de 1877, que las hagan efectivas para evitarse perjuicios, á cuyo fin seguirán recaudándose á domicilio y tambien en la oficina especial de las Casas Consistoriales; consignando por último, para satisfaccion de los que ya cumplieron y estímulo de los que faltan, que de 13,755 consumidores de gas realizaron el pago hasta la fecha 7,534.

Barcelona 11 de mayo de 1878.—El alcalde constitucional presidente, Alberto Faura.—Los tenientes de alcalde: Enrique de Durán, Francisco Benet y Colom, Benigno de Salas, Ignacio Fontrodona, Juan Camp y Sala, Luis de Castellví, Juan Losantos, Casimiro Cusachs, José Batllori.—Los concejales: Luis Sagnier, Antonio Cuyás, Pedro Campmany, José Font y Molas, Ginés Bosch, José Denis, Magin Lladós y Rius, José Pelfort, Gerónimo Granell, Miguel Iglesias, Clemente Bonsoms, Pablo Coll y Espona, Venancio Diaz, Cecilio Gallisá, Tomás Netto, Clemente Munnner, Félix Soler y Catalá, Joaquin de Pozo, Manuel Porcár, Antonio de Toda.—El concejal síndico, Nemesio Singla.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, el secretario, B. Farriol Morel.

(«Crónica de Cataluña.»)

Madrid 13 de mayo.

A pesar de haberse anunciado para el dia de hoy la reproduccion de las agitacione parlamentarias del sábado, las sesiones de la mañana y tarde se han deslizado tranquilamente, habiendo podido reanudarse la discusion de los presupuestos. Como medio de producir la susodicha tempestad, decíase que el señor Fiori iba á presentar una proposicion de censura relativa al incidente del general Salamanca; pero ó lo ha pensado mejor ó ha escuchado los consejos de sus amigos. El hecho es que la proposicion no se ha presentado, limitándose á formular una serie de preguntas cuyo objeto principal era impedir que durante la sesion de la mañana se entrase en la orden del dia, cosa que puede envanecerse de haber conseguido el diputado constitucional.

Por la tarde, como dejo dicho, se ha entrado en la discusion de los presupuestos, habiendo consumido el segundo turno en contra el diputado de la mayoría señor Tudela: su discurso ha sido bastante inconexo y escaso de novedad y no ha necesitado gran trabajo para rebatirlo el señor Albacete en nombre de la comision. A última hora se levantó á consumir el tercer turno en contra el señor Bosch y Labrús; pero como no ha de terminar hoy me reservo apreciar su discurso en mi próxima carta.

Conforme á lo que habia anunciado, se han reunido á las dos de la tarde de hoy en la sala de presupuestos del Congreso los comisionados de los navieros de todo el litoral para dar cuenta á los diputados y senadores de sus provincias del resultado de sus gestiones. Este resultado no es definitivo, pues si bien los navieros no han creído admisibles las proposiciones de la direccion de aduanas (proposiciones reducidas á la bonificacion de los derechos correspondientes á los artículos de América y Asia, con mas el establecimiento de un depósito ó

punto franco, para los azúcares de clases inferiores, del cual podrian ser esportados despues de refina-dos), como quiera que el señor Orovio dejó espedito el camino para nuevas negociaciones, hay la espe-ranza de llegar á un arreglo.

La razon de que tales proposiciones no hayan sido admitidas es muy clara: los derechos que pesan sobre los artículos producto de Asia y América son de suyo tan bajos que nada se conseguiria con la bonificacion; el algodón por ejemplo paga 1 peseta 50 céntimos por los 100 kilos, de donde resulta que aunque se suprimiese el derecho en su totalidad no se habria conseguido nada, pues la diferencia no pasaria de un real en quintal. En el abacá y yute sucede lo propio y sobre todo hay que tener muy en cuenta que gozando la marina extranjera de igual bonificacion, gracias á la interpretacion que se da á los tratados, las cosas quedarian tal como están.

Todo lo que no sea realizar desde luego la auto-rizacion concedida por el art. 36 de la ley de pre-supuestos vigente, imponiendo en su consecuencia un recargo en los derechos de los productos de América y Asia que procedan de los depósitos es-tranjeros de Europa y marchar despues directamen-te al restablecimiento del derecho diferencial de bandera, será condenarse á seguir por la senda fu-nesta en que entramos el año de 1869. Cuales son los resultados que merced á la abolicion se han con-seguido, espuestos han quedado elocuentemente por los señores Nicolau, Amusatégui y Doriga, repre-sentantes de los navieros de Barcelona, Cádiz y San-tander. Esta última capital que antes de la reforma contaba con una flota de 50 fragatas, la ha visto re-ducirse á 5 ó 6: Cádiz que no la iba en zaga, ha perdido las dos terceras partes de sus buques: en cuanto á Barcelona no tengo que decir lo que su-cede.

Los diputados y senadores, impresionados por es-tas revelaciones, han acordado redoblar sus esfuer-zos cerca del gobierno, y tomar como punto de partida el voto particular presentado por el señor Florejachs á la comision de presupuestos, que resu-me las aspiraciones de los navieros. El brigadier de marina señor Herrera, se ha adherido con frases tan elocuentes como sentidas al acuerdo, espresan-do que sin marina mercante no hay marina de guer-ra y sin esta no hay mas que la decadencia de Es-paña.

Es tarde y no puedo ser mas estenso.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

ATENTADO CONTRA EL EMPERADOR DE ALEMANIA.

Berlin 11.—El asesino disparó dos tiros desde la acera, contra el coche del emperador, sin tocarlo. En seguida echó á correr por el arroyo, perseguido por las personas que presenciaron el hecho. Cuando se trató de detenerle el asesino hizo fuego por vez tercera, tirando en el acto el arma y siendo arre-stado al momento.

El coche del Emperador se detuvo y estuvo pa-rado mucho tiempo. Uno de los lacayos se tiró del pescante y contribuyó á poner preso al criminal. A poco, el público arrestaba á otro individuo que trataba de dar suelta al primero.

El asesino se llama Lehmann, y trabajó de su oficio en Leipzig. Conducido al cuerpo de policia fué interrogado.

El segundo individuo arrestado, se llama Kruger y trabaja en Berlin.

Una inmensa muchedumbre permanece debajo de los balcones de palacio, entregándose á manifesta-ciones de simpatía. El emperador, el príncipe impe-rial y la gran duquesa de Baden, han ido esta noche

á la ópera en donde han sido aclamados con entu-siasmo. Las calles del tránsito estaban iluminadas y S. M. ha sido objeto de una continuada ovacion.

Berlin 12.—Interrogatorio de Lehmann.—Ayer se procedió al interrogatorio del preso, ante el mi-nistro del interior, del fiscal general y del fiscal del rey.

Se ha girado una visita al domicilio de Lehmann en donde se han hallado escritos socialistas.

Lehmann ha declarado que, acosado por el ham-bre habia intentado suicidarse. El sumario ha evi-denciado que el asesino habia tenido reuniones so-cialistas en Schmenditz y en Leipzig.

Berlin 12.—Maximiliano Hoedel, autor del aten-tado contra S. M. no tiene cómplices. El jóven que fné arrestado con él y de quien se sospechaba que habia querido favorecer la fuga del criminal, quiso tan solo proteger á este contra el furor de la muchedum-bre indignada, estando ya en libertad á esta hora.

Hoedel cuenta veinte años y es socialista exalta-do. Pretende estar afiliado á la nueva secta de los «socialistas cristianos,» que no ha de confundirse con la de los «socialistas católicos.»

El emperador fué ayer á la ópera, habiendo sido aclamado por el público. En los demás teatros se hicieron tambien manifestaciones patrióticas, ha-biendo aparecido iluminadas las principales calles.

Hoy una compacta muchedumbre permanece en las inmediaciones del palacio real y toda la ciudad está colgada.

Berlin 12.—Durante toda la noche no han cesa-do un momento las manifestaciones simpáticas de-lante del palacio imperial. De los barrios mas ex-tremos han acudido grandes grupos cantando el himno nacional.

El emperador se asomó al balcon repetidas ve-ces.

Berlin 12.—El emperador, acompañado del prin-cipe imperial y de la gran duquesa de Baden, ha es-tado en la Opera y luego en el teatro, habiendo sido saludado en entrambos con frenéticas aclamaciones. El público ha entonado espontáneamente el himno nacional, que la orquesta ha acompañado. A la sal-ida, y en todo el trayecto hasta palacio, el empera-dor ha sido objeto de calurosas aclamaciones por parte de la muchedumbre que llenaba las calles. Gran número de estas han aparecido iluminadas, estándolo en algunos puntos con fuegos de ben-gala.

Berlin 12.—Hoedel niega haber disparado contra el emperador y afirma positivamente no haber tira-do mas que una vez. Supone que hallándose en la mayor miseria, quiso suicidarse públicamente bajo los tilos, á fin de poner á la vista de los ricos la si-tuacion actual y los resultados que la misma engen-dra. Dice que se disparó un tiro á sí mismo y no acierta á explicarse como pudieron partir los tres tiros restantes de su revolver, suponiendo que los disparó sin tener conciencia de ello.

En su casa se han encontrado varios escritos de-mocráticos-socialistas y cartas de adhesion á distin-tas sociedades de esta índole, juntamente con los retratos de Debel y de Liebknecht. En su interroga-torio manifestó no pertenecer á ningun partido po-lítico pero, si ser anárquico y adversario de todos los partidos políticos y de todas las instituciones so-ciales y políticas actuales.

Berlin 12.—Los periódicos de la mañana, sin dis-tincion de partido, están unánimes en consignar la explosion de los sentimientos patriotas de los habi-tantes de Berlin, expresando todos ellos, sentimien-tos de veneracion para la persona del empera-dor.

(«Crónica de Cataluña.»)

PARIS 12 DE MAYO.

Los periódicos de París publican varios telégra-mas de Berlin en que se dá cuenta del atentado co-metido contra el Emperador Guillermo, y de los cua-les extractamos algunos detalles.

Escriben al «Paris Journal»:

«En el momento en que el Emperador Guillermo acompañado de su hija la gran duquesa de Baden, volvia en coche descubierto por el paseo de los Tilos de su paseo habitual, un obrero disparó dos pistole-tazos sin causar herida alguna á S. M. ni á la prin-cesa. Al ir á prenderle los agentes de policia disparó otro pistoletazo. El asesino declaró llamarse Leh-mann y que venia de Leipzig, y se vanaglorió de tener detras de él mas de cien mil socialistas deseos-sos como él de destruir las dinastías y decididos á obligar al desarme, único medio de salvar al país de la ruina.»

«El coche del Emperador, escriben al «Figaro» desde Berlin, se convirtió á los pocos segundos del atentado en centro de un grupo considerable de pa-seantes que despues de haberse cerciorado por sus propios ojos y por boca del soberano de que el aten-tado no habia tenido resultado alguno, prorumpie-ron en entusiastas aclamaciones y siguieron al Em-perador hasta el palacio, ante el cual se reunió muy pronto una inmensa multitud. S. M. tuvo que aso-marse varias veces al balcon de palacio, siendo siempre victoreado.

A las seis de la tarde llegaban ya los embajado-res, los dignatarios de la Corona, los generales y to-das las notabilidades que tienen entrada en Palacio y que iban á felicitar á su soberano.

La noticia del atentado, difundida en seguida por toda la ciudad, produjo una viva agitacion. Las ca-sas aparecieron iluminadas y adornadas de colgadur-as, y las calles estaban llenas de habitantes que no hablaban mas que de ese crimen incomprensible.

Sabido es cuanta veneracion inspira aquí el an-ciano monarca. Se recuerda que desde su adveni-miento al trono, nunca ha querido firmar una órden de ejecucion, de modo que la pena de muerte, aun-que inscrita en nuestro Código, se halla virtualmen-te abolida.

Se comentan los resultados que este atentado pue-de tener bajo el punto de vista político y la impre-sion general es que hará mas profunda la division entre el partido liberal y el partido demócrata so-cialista.»

PARÍS 11 DE MAYO.

Telegrafian á la «Patrie» desde Codstantinopla con fecha del 11:

Las fuerzas turcas están divididas en tres cuer-pos: el primero, fuerte de 60,000 soldados, amena-za á San Stéfano; el segundo, compuesto de 30,000, está dispuesto á defender á Buyukderé, y el tercero, de 28,000, debe proteger á Galípoli. Blum-Baja ha construido un vasto reducto al nordeste del bosque de Belgrado al cual ha dado el nombre significativo de Plewna.

Un telégrama de Chambéry dice que ha habido un incendio en Hauteville-Goudron. Las llamas han destruido varias casas causando pérdidas por mas de 300,000 francos. Ha habido cuatro heridos, uno de ellos de gravedad.

El corresponsal que tiene en Viena el «Tagblatt» de Berlin dice que Austria concentrará 50.000 hom-bres en Transilvania, 30.000 en la frontera de la Sérvia y 30.000 en las bocas del Cattarro, sin contar los dos cuerpos de ejército que están ya dispuestos en la Croacia y en la Esclavonia.

Generalmente se confunde el buque-torpedo con el mismo torpedo, y sin embargo, son dos cosas distintas, una de las cuales no sirve mas que para el transporte de la otra. El buque-torpedo, tal como se construye en Inglaterra, es una larga lancha protegida por una coraza de hierro galvanizado. El mayor mide sesenta piés de largo por siete de ancho, y su velocidad es de diez y ocho nudos por hora. En tiempo de guerra el puente y las máquinas desaparecen bajo un fuerte blindaje á prueba de granada, pareciéndose entónces á un enorme cigarro, y siendo la única aspereza visible un cilindro colocado en la proa y que produce el efecto de un cuerno de rinoceronte. Este cilindro no es por otra parte mas voluminoso que un sombrero ordinario, y en la pared hay dos pequeñas hendiduras para los ojos del piloto. Añadiremos que la lancha está cubierta de una capa de pintura de color de tierra que la hace invisible cuando las aguas son cenagosas.

Los torpedos no tienen mayor magnitud que una granada de grueso calibre y están sujetos al extremo de una larga palanca de donde puede arrojarse á la primera señal, no escediendo la fuerza de proyeccion de diez y nueve piés horizontales y diez de profundidad. El buque torpedo se vé, por consiguiente, obligado á aproximarse mucho al buque que quiere echar á pique. Es verdad que el hélice y todas las partes de la maquinaria están construidas de modo que no hagan ruido alguno.

Esta máquina traidora está destinada á causar muchos insomnios á los marinos á causa de la activa vigilancia que les será forzoso ejercer.

(«Diario de Barcelona.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 14.

En el Congreso ha continuado la discusion de las bases de la ley de Instruccion pública. Los señores Perier y Dominguez han rectificado, y el conde de Toreno ha declarado que el gobierno aceptará todas las fórmulas conciliadoras y ha rogado á la Cámara que aceptase la del Sr. Moreno Nieto. El Congreso la ha aceptado.

El Congreso ha aprobado varios proyectos de ley. Ha continuado la discusion del presupuesto de gastos.

El señor Bosch y Labrús ha insistido en la urgencia de atender á las necesidades de la marina mercante española, ha defendido la rebaja de los derechos de los azúcares de Cuba y Puerto-Rico, y ha pedido medidas proteccionistas respecto de la ganadería.

París 14.

El «Times» dice que las concesiones que haga la Rusia respecto de Bulgaria depende el que haya necesidad de modificar las adquisiciones de territorio en Asia.

El «Daily News» anuncia que un grupo de banqueros alemanes ha hecho un primer anticipo de cincuenta millones de rublos á la Rusia.

Numerosos albaneses refuerzan á los insurrectos musulmanes.

El estado sanitario se agrava en Filipópolis y en Andrinópolis.

Viena.—Ayer se discutió el crédito de sesenta millones en una reunion de la comision de presupuestos. El ministro de Hacienda dijo que podria llegar el momento de la accion, aunque el gobierno continua trabajando para que se reuna un Congreso lo cual cree inverosímil.

Berlin.—Hoedel continúa negando. Las autoridades han recibido orden de interrogar y prender si es necesario á los individuos de Leipzig sospechosos de estar en relaciones con Hoedel.

Washington.—En la Cámara de representantes se

discute una proposicion para que se averiguen los fraudes cometidos en la Florida y en La Luisiana durante la eleccion presidencial.

La Cámara de diputados ha enviado á la comision de informacion la eleccion del duque Decazes.

Constantino la.—Ha fracasado la tentativa de arreglo para la evacuacion de las fortalezas, pues el gobierno ruso no consiente en que sus tropas se retiren á Andrinópolis.

Viena.—El conde de Auesperg, contestando á una interpelacion sobre el proyecto de ocupacion de la Bosnia y la Herzegovina, ha dicho que el gobierno sigue creyendo necesario arreglar la cuestion con las potencias, y que son meras invenciones todas las invenciones que en contrario se le atribuyan.

Roma.—Se ha aplazado el consistorio hasta fines de junio, en cuya época el Papa llamará á los nuncios de Viena, París, Madrid y Lisboa y los nombrará cardenales.

Se ha fijado para el lunes la discusion en las Cámaras de los lores y de los comunes sobre las tropas de la India.

El general Bordone ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas de Malta.

Berlin.—Segun la «Correspondencia provincial», el Emperador al recibir á los ministros ha dicho: «Por tercera vez han disparado contra mí. Las simpatías de la poblacion tan espontáneamente manifestadas me consuelan, pero no se han de tomar las cosas tan á la ligera. Siempre he llamado la atencion sobre las tendencias revolucionarias de esta época. Los acontecimientos de 1848 me dieron la razon. El gobierno ha de considerar como su deber mas imperioso combatir la revolucion, cada ministro debe cooperar á ello respectivamente, y conviene ante todo que el pueblo conserve el sentimiento religioso.»

(«Diario de Barcelona.»)

Gacetilla.

No seria desacertado que el señor encargado de la policia urbana diera una orden terminante para que se barrierá la cuesta *Rampa de la Abundancia* y las inmediatas á ella encargando al propio tiempo se hicieran desaparecer los montoncitos de escombros que en ellas existen, cumpliendo de este modo con lo que previenen las ordenanzas municipales y no dude será aplaudida la medida por todos los que por allí transitan.

Ayer fué detenido por uno de los dependientes del municipio y puesto á disposicion del señor alcalde un muchacho por haberse apropiado de una espuerta que contenia varios objetos pertenecientes á un carretero de Mercadal.

En el Subgobierno de esta isla á las doce de hoy ha tenido lugar la subasta para la reedificacion de la casita destinada para la Direccion de Sanidad y Capitanía de este puerto adjudicándose á don Benito Orfila y Comellas como único postor por la cantidad de 7.498 pesetas.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» fué portador ayer de mil granadas de 21 centímetros destinadas al parque de artillería situado en la fortaleza de Isabel II.

Los dependientes de orden público esta noche pasada han conducido al cuarto de detenidos dos sugetos, á uno de los cuales parece no le habia sentado muy bien la bebida de alcoholes.

Para la tarde del domingo la compañía dramática pondrá en escena en nuestro Teatro el renombrado drama fantástico *D. Juan Tenorio*, siendo la entrada general á un real vellon y las localidades á la mitad de precio.

En la noche del mismo dia empezando á las nueve y á los precios de las demás funciones anteriores, se pondrá en escena el drama *El Pilluelo de Paris*, la comedia en un acto *El rizo de doña Marta* y la pieza en un acto A. V.

La Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros de este distrito anuncia en el periódico «El Isleño» del dia 13 del actual, la necesidad de operarios canteros para la labra de sillería de piedra caliza llamada «fria» para las obras de la Fortaleza de Isabel II en esta Isla.

Haciéndonos nosotros eco del anuncio publicado por la espresada Comandancia general de Ingenieros, escitamos el ánimo de nuestros habitantes en particular de la clase trabajadora que aprovechen la ocasion que se presenta, hoy que el Gobierno de S. M. se ha dignado tender la vista sobre nosotros remesando fondos, para las indicadas obras, donde podrán utilizarse muchos brazos para el trabajo, con la seguridad de que serán admitidos en las mismas los albañiles, labrantes, canteros y peones que se presenten, siempre que estos reunan en sí una decidida voluntad al trabajo pues así se nos ha manifestado.

Dice «La Correspondencia de Barcelona» del dia 14:

«Hoy un amigo nuestro ha rehusado admitir los nuevos billetes del Banco de España de 50 pesetas por no llevar impresa la palabra «en efectivo,» como los demás, pues ha recordado que por faltar esta palabra eran rechazados los primeros billetes de dicho Banco y hubo que retirarlos de la circulacion sustituyéndolos por los actuales.»

Comisaría de Guerra de Mahon.

Hace saber: que debiendo conducirse desde el muelle de la Fortaleza de Isabel II hasta los almacenes del Parque de Artillería 3.000 granadas de 21 centímetros con un peso total de 810 quintales métricos, se admitirán proposiciones en esta Comisaría de Guerra, Moreras n.º 15, de 11 á 12 del dia de mañana, para proceder al ajuste á un tanto alzado por quintal métrico del citado material, con sujecion á las condiciones que se manifestarán. Mahon 17 de Mayo de 1878.—Pedro Moncada.

Leemos en el «Petit Journal,» de París:

Con frecuencia se preguntan algunos cómo pueden los pobres cocheros soportar impunemente, á todas horas, los rigores de las estaciones y, sobre todo, los de la estacion invernal, tan pródiga en lluvias, vientos, frios y nieves. Cualquiera creeria que se hallan dotados de una constitucion especial que los pone al abrigo de los accidentes propios de las temperaturas excesivas. Pero quien tal creyera padecería un gravísimo error, porque precisamente entre las personas, que se dedican á ese rudo oficio es en quienes se encuentra mayor número de bronquitis, resfriados, catarros y otras afecciones de los bronquios y de los pulmones. Basta para convencerse de ello pararse algunas horas en la farmacia Guyot, la cual tiene la especialidad de la fabricacion de las «Cápsulas de Alquitran.»

Es un espectáculo curioso observar el número de carruajes vacíos que se detienen á la puerta de aquel establecimiento y ver la fila de cocheros que entran continuamente á buscar un específico que es para ellos tan útil y necesario.

El fenómeno tiene una explicacion muy sencilla: las «Cápsulas de Alquitran de Guyot» reemplazan con gran ventaja las pastillas, tisanas y pociones que las personas obligadas á vivir en continuo movimiento ó fuera de su casa no pueden tomar. Otra de las ventajas que ofrece esta medicacion, ventaja no despreciable, es la modicidad de su precio. Teniendo en cuenta que cada frasco contiene 60 cápsulas, y que la dosis ordinaria es de dos á cada comida, se comprenderá que el precio del tratamiento apenas llega á un real por dia. Para las clases no acomodadas, la cuestion de precio no es insignificante, y á ella, sin duda alguna, tanto como á la eficacia del producto, se debe la popularidad que en estos últimos tiempos ha conseguido el empleo de las «Cápsulas de Alquitran.»

Seccion Poética.

A AMPARO.

Amparo...! voz armoniosa
 Con que sueña el orbe entero:
 Consolador derrotero,
 Que busca la vista ansiosa
 Del perdido marinero:
 Tú dirijes al mortal
 Que en el valle de amargura
 Tropieza con el caudal
 De tu célica hermosura,
 De tu belleza ideal.
 Lírio gala del pensil;
 Voladora golondrina;
 Flor entre flores divina,
 Que en el poético abril
 Yergues tu faz purpurina:
 ¿Quién, si te vé seductora,
 No bendice tu semblante?
 ¿Quién lejos de tí no llora?
 ¿Quién, si te mira anhelante,
 Rendido y fiel no te adora?
 Su amparo busca el armíño
 Que persigue el cazador;
 Busca amparo en su dolor
 El infortunado niño
 Que huye lleno de terror;
 Su amparo en las atalayas,
 Busca el ardiente soldado,
 Y á ampararlo ansia vayas
 El náufrago desterrado
 En las africanas playas.....
 Tambien, voto á Belcebú,
 A buscar amparo vengo;
 Mas, bien mio, te prevengo
 Que mi amparo es....solo tú;
 Cuando á mi lado te tengo.

Mahon 17 Mayo 1878.

L. G. F. de los Rios.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Pascual Bailon.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en S. Francisco.

Los tiernos y populares cultos de mes de Mayo dedicado á Maria Sma. en la parroquia de Sta. Maria, al anochecer con meditacion.—En la del Carmen, tambien al toque de oracion con sermon mañana por D. Jaime Tutzó Pbro.—En la de S. Francisco, á las 5 y 1/2 de la mañana con plática todos los dias por el Rdo. Sr. Cura-párroco.—En la Concepcion, por la mañana á las 5 y al anochecer y en Gracia á las 6 de la tarde.

Santo de mañana.

S. Felix capuchino y S. Venancio mr.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 17

SOL.—Sale á las 4 horas, y 44 minutos de la mañana.
 —Pónese á las 7 horas, y 9 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á 8 las y 28 minutos de la noche.
 —Pónese á las 1 y 27 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE
 EL BIEN PUBLICO.

Madrid 16.—5:25 t.

Mahon 16.—6:25 t.

Nuevas esperanzas de un arreglo en la cuestion de Oriente. Impresiones pacíficas por parte de Inglaterra. Rusia se presenta

con menos tirantez.

Los insurrectos de Rumelia ocupan los pasos de los Balkanes.

Estudíase la defensa de Calcuta.

El príncipe Gortschacoff mejora de su enfermedad.

Interior, 12'62.

Exterior, 13'60.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

SUBASTA DEL SERVICIO DE CARROS DE LIMPIEZA.

El dia 25 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales la subasta del servicio de carros de limpieza pública con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida subasta. Mahon 17 de Mayo de 1878.—P. A.—El 1.º Teniente de Alcalde, José Vidal Ruby.

SUBASTA DEL PETROLEO Y ACEITE PARA EL ALUMBRADO PUBLICO.

El dia 26 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales la subasta del arriendo del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público y escuela de Adultos de esta Ciudad, durante el próximo ejercicio económico de 1878-79, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público, para el debido conocimiento del mismo. Mahon 17 Mayo de 1878. P. A.—El 1.º Teniente de Alcalde, José Vidal Ruby.

Alcaldía de Alayor.

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo á venta libre de todas las especies sugetaa al impuesto de consumos para el año próximo de 1878-79, se anuncia al público que el juéves próximo dia 23 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar el primer remate bajo las condiciones acordadas y que obran en la Secretaria de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse de ellas los que deseen interesarse en el citado arriendo. Alayor 16 Mayo de 1878. El Alcalde, P. O. Antonio de Febrer.—P. A. del A. Lorenzo Villalonga, Srio.

BOMBA

En la hojalatería de Conforto hay una para vender anglo-americana de gran calibre aspirante é impelente para ser movida por una caballería; eleva 100 litros de agua por minuto hasta la altura de 33 metros.

PIANINO.

En la calle de Gracia núm. 28, hay uno para alquilar ó vender á un precio sumamente módico.

VINO y JARABE de DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:
 á los Niños descoloridos; á los Raquíticos;
 á las Jóvenes que se desarrollan;
 á las Señoras delicadas;
 á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche;
 en la Diarrea verde de los niños;
 á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;
 en las Enfermedades del pecho;
 para las Digestiones penosas;
 para la Inapetencia;
 en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
 en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
 para la Cicatrizacion de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

PARA LA HABANA
 CON ESCALA EN PUERTO-RICO Y
 SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá fijamente (de Barcelona) el 20 de este mes el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés. Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos, Pórticos Xifré, 10, bajos; Barcelona.

Para vender.

Lo están una casa calle Cos de Gracia núm. 121 123 y 125.

Otra casa calle del Castillo núm. 149, 151 y 17 acciones de la fabrica «Industria Mahonesa.» Darán razon Deyá, 2.

CURACION PRONTA Y RADICAL

DEL HISTERIMO, JAQUECA, NEURALGIAS,
 GASTRALGIAS Y DEMAS ENFERMEDADES NERVIOSAS
 Y DEL ESTÓMAGO,
 CON EL USO DEL

ELIXIR DE LARBA

PREPARADO POR EL DR. ESTARRIOL

Depositario en Mahon, don Vicente Texidor farmacéutico.

RIFA NACIONAL
 DE LOS HOSPITALES DE NIÑOS
 CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA LOTERIA NACIONAL.

Premio mayor, 60 mil reales.

Queda abierto el despacho de la Rifa 47 que se ha de celebrar en union de la Loteria Nacional el 24 de Mayo, constandingo de 40 mil billetes al precio de 20 reales uno, divididos en décimos á 2 reales uno, y distribuyéndose 577.960 reales en 1.990 premios.

Mahon 15 Mayo de 1878.—El Representante.

NOTA. A los que tienen billetes abonados solo se les reservará hasta las 12 del dia anterior al del sorteo.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.